

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 21 de MARZO de 20 11

DECRETO EXENTO N° 1089

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Otórgase la Patente CIRUJAN DENTISTA

a nombre de RAFAEL ANDRES

MANRIQUEZ DIAZ

RUT 14.398.841-4 ubicado en IGUALDAD N° 613

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrollará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

ORIGINAL SECRETARIA



Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRRY - Fondo 461416 - PARRAL

Anótese, transcribase y cómprese.



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR

ALCALDE DE LA COMUNA

